

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Exp.: ECON/000011/2023

COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA EN EL SOBRE Nº 1

TÍTULO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO RFID PARA BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Mesa de Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en la **cláusula 13** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha acordado en la reunión celebrada el día 3 de abril de 2024, convocada para el estudio de la documentación administrativa presentada en el expediente de referencia, requerir a las empresas que a continuación se relacionan, para que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada.

IDENTIFICATION CARE S.L.

En el Perfil de Contratante del Portal de la Contratación Pública de la CM se publicó el modelo de Declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, conforme al formulario normalizado del "DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN" (DEUC), que se requiere para este procedimiento.

El DEUC aportado por la empresa no se ajusta al formulario de DEUC publicado. Por ello, se requiere la aportación de dicha declaración ajustada al modelo de DEUC publicado y cumplimentando todos y cada uno de sus apartados.

SERDOC INFORMÁTICA S.L.

En el Perfil de Contratante del Portal de la Contratación Pública de la CM se publicó el modelo de Declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en este procedimiento de contratación, conforme al formulario normalizado del "DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN" (DEUC), que se requiere para este procedimiento.

El DEUC aportado por la empresa no se ajusta al formulario de DEUC publicado. Por ello, se requiere la aportación de dicha declaración ajustada al modelo de DEUC publicado y cumplimentando todos y cada uno de sus apartados.

En consecuencia, se concede de plazo hasta las **23:59 horas del 8 de abril de 2024** para que procedan a la subsanación de los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida por medios electrónicos, accediendo al sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general>)

- **Registro Electrónico – Aportación de Documentos a expedientes**, dirigido a:

Destinatario: Área de Gestión de la Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: BERMEJO FERNANDEZ CARMEN MARIA
Fecha: 2024 04 04 14 08

Fdo.: Carmen Bermejo Fernández